

CONTRATO ABASTECIMIENTO
Nº INT CHC 0749

En Santiago, a **07 de Agosto de 2013**, **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, en adelante "Fundación INTEGRA", RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Director Ejecutivo, don **SERGIO DOMÍNGUEZ ROJAS**, cédula de identidad Nº 10.328.419-8, ambos domiciliados en calle Alonso Ovalle Nº 1180, Santiago, por una parte y por la otra, **FÁBRICA INTERNACIONAL DE LÁPICES Y AFINES CHILE LTDA.**, RUT Nº 77.462.370-1, representada legalmente por **ALEJANDRO FELIPE JACOBS CAFFARENA**, cédula nacional de identidad Nº 9.614.274-9, en adelante "el proveedor", domiciliado en Carretera General San Martín Nº 9340, Quilicura, todos los comparecientes mayores de edad, quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERO: Fundación INTEGRA es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es promover el desarrollo infantil y contribuir a la igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas de Chile. Así, la Fundación atiende a más de 70.000 niños en 985 establecimientos educacionales situados en todas las regiones del país.

SEGUNDO: En este acto, Fundación INTEGRA encarga al proveedor el abastecimiento de los artículos indicados en Anexo Nº 1 de este contrato.

El valor total del contrato, conforme al detalle del Anexo Nº 1, incluidos los costos de IVA, alcanza a la suma de **\$106.604.770.- (ciento seis millones seiscientos cuatro mil setecientos setenta pesos)**.

El proveedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista, a nombre de Fundación INTEGRA, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **30 de abril de 2014**. En el caso de otorgarse una Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá extenderse con la siguiente frase "**Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Material Didáctico y Fungible 2014**". Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra, el proveedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el proveedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Fundación Integra acceda voluntariamente a hacerlo.

TERCERO: El proveedor entregará a Fundación INTEGRA cada uno de los artículos señalados en el Anexo Nº 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo y a las muestras de productos entregadas con anterioridad por el proveedor, primando éstas por sobre aquellas, en caso de discrepancia entre ambas.

CUARTO: La entrega de la mercadería se hará el día **22 de noviembre de 2013**, en las Bodegas de Fundación INTEGRA ubicadas en Álvarez de Toledo Nº 676, comuna de San Miguel, entre las 9:00 y 16:30 horas, en horario convenido, con a lo menos 72 horas de anticipación con el Jefe de Bodega, vía telefónica al número (2) 8794800 o (2) 8794801 o al fax (2)4794802.

p.p. Fab. Internacional de Lápices y
Afines Chile Ltda. v/o Fila Chile Ltda.



QUINTO: La Fundación dispondrá de 30 días corridos, contados desde la fecha de recepción de la mercadería, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas, reservándose el derecho de rechazar todo o parte de la mercadería, si ésta no se ajusta a las muestras, o si a juicio exclusivo de Fundación INTEGRRA, difiere de lo solicitado al proveedor.

En la eventualidad de que la Fundación rechace total o parcialmente alguna entrega de mercadería, comunicará este hecho al proveedor con la debida justificación, mediante el envío de una carta certificada al domicilio señalado en este contrato. El proveedor deberá subsanar los defectos dentro del plazo de 15 días corridos contados desde la fecha de envío de la carta certificada antes mencionada. En tanto el proveedor no subsane los defectos y entregue la mercadería en las condiciones acordadas, se considerará en mora y estará sujeto a las multas y/o sanciones más adelante establecidas.

Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa y a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las disposiciones contempladas en la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

SSEXTO: El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente a un cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

Transcurridos 10 días de atraso en la entrega de los productos, Fundación INTEGRRA podrá, unilateralmente, dejar sin efecto este contrato respecto de las cantidades no entregadas. En este caso se aplicará además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor total de los artículos no entregados a satisfacción de Fundación Integra.

Los montos correspondientes a sanciones se harán efectivos con cargo a la garantía otorgada. Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representara una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto de dicho producto si a su juicio el retraso afectare gravemente el proceso de distribución de los materiales a los diversos puntos del país.

SÉPTIMO: Fundación INTEGRRA pagará al proveedor en una sola cuota, contra entrega de la totalidad de los productos, previa recepción y control de calidad de bodega, a más tardar el día **30 de abril de 2014**.

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, las facturas deberán ser emitidas en el mismo mes de entrega de los productos.

Sin perjuicio de esto, Fundación INTEGRRA podrá requerir, para los efectos de rendir cuenta a diferentes fuentes de financiamiento, la emisión de varias facturas separadas, en cuyo caso, se comunicará oportunamente al proveedor la forma de facturación

Fundación Integra tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción, para reclamar del contenido de las facturas entregadas por el proveedor.

p.p. Fab. Internacional de Lápices y
Afines Chile Ltda. y/o Fila Chile Ltda.

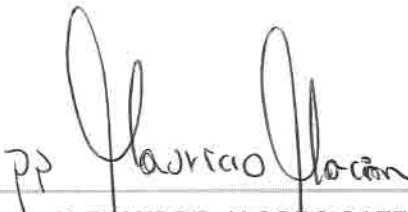




OCTAVO: Por este acto, el proveedor autoriza expresamente y de manera irrevocable a Fundación INTEGRRA para que, en caso de proceder la aplicación de alguna de las multas estipuladas en este contrato, ésta se haga efectiva con cargo a la garantía y/o al saldo adeudado, a elección de Fundación INTEGRRA.



NOVENO: Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

DÉCIMO: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación INTEGRRA y uno en poder del proveedor.

pp 
ALEJANDRO JACOBS CAFFARENA
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR
p.p. Fab. Internacional de Lápices y Afines Chile Ltda. y/o Fila Chile Ltda.

 
SERGIO DOMÍNGUEZ ROJAS
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN INTEGRRA

ANEXO CONTRATO
CONTRATO 577 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 77.462.370-1 FABRICA INT. DE LAPICES Y AFINES CH

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02ESC011502	LAPICES DE COLOR MF 2014	EST	29.083	640,00	18.613.120,00
Observación : DISEÑO INNOVADOR ERGONOMICO RIANGULAR - GRIP NATURAL SIN MATERIALES AÑADIDOS, CAVIDAD ANTIDESLIZANTE PARA LA FIJACION DE LA MANO, LOGRA UNA SUJECION OPTIMA DEL LAPIZ, MINA MUY RESISTENTE. LARGO DEL LAPIZ 175 MM DIAMETRO 7.2 MM Fecha Entrega: Cantidad: M.DIDACTIC 2013/11/22 29.083					
02ESC011504	LAPICES GRAFITO X 8 MF 2014	SET	3.587	220,00	789.140,00
Observación : LAPIZ ERGONOMICO, CON FORMA TRIANGULAR, DIAMETRO DE 7/10 MM ZONA DE GRIP NATURAL SIN MATERIALES AÑADIDOS. LAS HENDIDURAS EN TODO SU CUERPO, ESTRATEGICAMENTE UBICADAS, PERMITEN LA OPTIMA SUJECION DEL LAPIZ. FACILITA LA ESCRITURA. Fecha Entrega: Cantidad: M.DIDACTIC 2013/11/22 3.587					
02ESC011505	LAPIZ ESPECIAL MF 2014	EST	11.498	1.190,00	13.682.620,00
Observación : MADERA DE CEDRO SIN RESINA Y NUDOS, BARNIZ TRANSPARENTE, CERTIFICADO PEFC. LARGO 105 MM DIAMETRO 13 MM Fecha Entrega: Cantidad: M.DIDACTIC 2013/11/22 11.498					
02ESC011506	PLUMONES GRUESO MF 2014	EST	12.504	660,00	8.252.640,00
Observación : ESTUCHE DE 12 COLORES, PUNTA SUPER RESISTENTE DE LARGA DURACION 0.5 MM CAPUCHON VENTILADO, PUNTA BLOQUEADA, TAPON DE SEGURIDAD, TINTA A BASE DE AGUA, LAVABLES DE LA PIEL CON AGUA TIBIA Y JABON, LAVABLES DE LA ROPA UTILIZANDO UN CICLO NORMAL DE LAVADO A 40 C°. Fecha Entrega: Cantidad: M.DIDACTIC 2013/11/22 12.504					

p.p. Fab. Internacional de Lápices y Afines Chile Ltda. y/o Fila Chile Ltda.



[Handwritten signature]

ANEXO CONTRATO
CONTRATO 577 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 77.462.370-1 FABRICA INT. DE LAPICES Y AFINES CH

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
M.DIDACTIC	2013/11/22		12.504		
02ESC021641	GOMA EVA X 10 MF 2014	SET	9.401	300,00	2.820.300,00
Observación : TEXTURA SUPERSUAVE, COLORES INTENSOS, MAXIMA CALIDAD PARA TRABAJOS DE MANUALIDADES. 10 LAMINAS 30X20 CMS 2MM DE ESPESOR. NO TOXICO.					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
M.DIDACTIC	2013/11/22	9.401			

p.p. Fab. Internacional de Lápices y Afines Chile Ltda. v/o Fila Chile Ltda.



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 577 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 77.462.370-1 FABRICA INT. DE LAPICES Y AFINES CH

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02ESC042020	PLASTICINA X10/EST. M.F. 2014	SET	5.898	4.100,00	24.181.800,00
Observación : NATURAL ESTUCHE DE 12 COLORES. IDEAL PARA AYUDAR AL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES MANUALES Y CREATIVAS DEL NIÑO. SUS COLORES SON MAS INTENSOS, ATRACTIVOS Y DURAN MUCHO MAS TOTALMENTE FABRICADAS CON MATERIALES NO TOXICOS SIN OLOR.					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
M.DIDACTIC	2013/11/22	5.898			
02ESC042021	MASA PARA MODELAR M.F. 2014 (6 POTES)	SET	9.036	1.870,00	16.897.320,00
Observación : MASA DIDO ES UN NUEVO CONCEPTO EN MASA PARA MODELAR Y JUGAR. ES MUY BLANDA IDEAL PARA LOS NIÑOS MAS PEQUEÑOS, NO MANCHA, ELABORADA CON COMPONENTES NATURALES, AL SECARSE SE LIMPIA TOTALMENTE. NO TOXICA. SET DE 6 COLORES					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
M.DIDACTIC	2013/11/22	9.036			
02ESC042040	TIJERA PARV. X 7 M.F. 2014	SET	5.114	850,00	4.346.900,00
Observación : HOJA DE ACERO INOXIDABLE, CORTE PRECISO, PUNTA ROMA Y MANGO ERGONOMICO.					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
M.DIDACTIC	2013/11/22	5.114			
				Neto	: 89.583.840,00
				IVA	: 17.020.930,00
				Total	: 106.604.770,00


 p.p. Fab. Integral de Lapices y Afines Chile Ltda. y/o Fila Chile Ltda.


 DIRECCIÓN EJECUTIVA
 FUNDACIÓN INTEGRAL


 DIRECCIÓN ADMINISTRACION
 JURIDICO
 FUNDACION INTEGRAL